

La Asociación Nacional de Magistrados del Perú les da la bienvenida y les comunica lo siguiente:

1. A su ingreso, los señores huéspedes deberán registrarse en la planilla de hospedaje y proporcionar los datos solicitados en dicho documento.
2. La Administración no se responsabiliza por la pérdida o robo de valores como: Dinero en efectivo, joyas y/o objetos de valor.
3. Mantener cancelado el importe de la tarifa diaria en la habitación ocupada, en caso de viajar durante las primeras horas del día, favor de solicitar su estado de cuenta, la noche anterior para preparar anticipadamente el comprobante de pago correspondiente.
4. Al hacer el abono del Hospedaje, sírvase devolver en la recepción la llave de la habitación y el control remoto del televisor; además sugerimos la revisión de sus enceres para evitar molestias posteriores.
5. Rogamos a los señores hospedados el correcto uso de los enceres. Cualquier daño ex profeso, el hospedaje cobrará el importe que cubra los daños o siniestros correspondientes. Asimismo, se sirvan guardar el comportamiento adecuado que permita su tranquilidad y la de los demás.
6. Está prohibido el ingreso a las personas no registradas. Cualquier visita a los señores hospedados será atendida en la Sala de Recepción.
7. Así mismo, no se admitirá el ingreso de personas en estado de ebriedad y/o en estado alterado por consumo de sustancias prohibidas, ni se dejará pasar bebidas alcohólicas a los cuartos.
8. Las toallas y ropa de cama, no serán utilizadas para lustrarse o limpiarse los zapatos, motivo que hará que se le cobre por el deterioro de la toalla o ropa de cama.